



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO GASTO DE COMBUSTIBLE - GASTON CHEMES AGOSTO 2025

VISTO:

La solicitud presentada por parte del Área Económica Financiera de la Facultad de Lenguas para la carga de combustible debido a la realización de compras de cafetería para la Facultad de Lenguas.

Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Autorizar la erogación que se detalla a continuación:

COMBUSTIBLE		
FECHA	NRO FACTURA /TICKET	MONTO
01/08/2025	FAC B 00050-00043558	\$20.000,00
	TOTAL:	\$20.000,00

en concepto de reintegro de gastos con motivo de carga de combustible debido a la realización de compras de cafetería para todas las Áreas de la Facultad a "Nelson

Gastón Chemes " DNI: 30125061, por la suma total de pesos veinte mil con 00/100 (\$20.000,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma